



Procedimiento para la emisión Guía de Traslado de Semovientes

1. Presentar completos los documentos ante el departamento de Justicia Municipal para que sean verificados según llegada
2. Realizar la facturación en el departamento de Administración Tributaria según llegada
3. Cancelar la tasa en el departamento de tesorería basado en artículo 53 plan de arbitrios 2016
4. Presentarse al departamento de Justicia Municipal para realizar la Guía de traslado de semovientes.


Silvano Ventura Nolasco
Director Municipal de Justicia